

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (3/2024), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Viernes, 22 de marzo de 2024

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (2/2024), ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2024, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2. Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal formulada por don Álvaro Fernández Heredia, que fue electo por la candidatura de Más Madrid-Verdes Equo (MM-VQ) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista de la candidatura de Más Madrid-Verdes Equo (MM-VQ), a efectos de cubrir la vacante producida.

§ 3. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 3. Nombrar titular de la vocalía vacante del Consejo Asesor de la Oficina Municipal, por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20248000311, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si *“cree que la presidenta de la Comunidad de Madrid, ante los hechos que vamos conociendo, debería dimitir de su cargo”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20248000314, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer qué opinión le merece *“el hecho de que el 99% de las viviendas de uso turístico en Madrid sean ilegales”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20248000315, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 20248000316), interesando conocer *“qué pasos va a dar el Ayuntamiento ante la nueva sentencia del TSJM que obliga al Gobierno a dictar una nueva resolución sobre las ayudas por la borrasca Filomena”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20248000295, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“qué medidas va a tomar el Delegado del Área [de Gobierno] de Servicios Sociales, Familia e Igualdad, para atender las demandas de las trabajadoras de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género”*.
- Punto 8. Se retira por su autor, mediante escrito con número de registro 20248000323, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 20248000297, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldó Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad interesando conocer *“las medidas [que] va a adoptar al objeto de revertir el fracaso provocado por la modificación del sistema de recogida de basuras de los residuos no reciclables desde hace algo más de un año”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20248000298, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“la opinión, el efecto y acciones que piensa tomar el Gobierno Municipal respecto de la Sentencia del Tribunal Supremo 339/2024, de 28 de febrero, que permite a los ciudadanos solicitar la devolución de la plusvalía por haber vendido con pérdidas más allá de los 4 años que se permitía hasta ahora”*.

Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20248000307, formulada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“qué medidas urgentes se van a implementar para reforzar la red municipal contra la violencia de género”*.

§ 5. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 11. Aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la parcela situada en la calle de Navalmanzano, números 9 y 11. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la plaza del Conde de Miranda, número 1, promovido por Arralde Inversiones, S.L. Distrito de Centro, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Max Aub, números 4, 6 y 8, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Chamberí, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 09.424 para las parcelas situadas en la calle de Peguerinos, números 31-33-35-37, promovida por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11).

Punto 15. Ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M "Subestación de Mazarredo", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid, Dazeo Mazarredo S.A.R.L. y UFD Distribución Electricidad S.A. Distrito de Arganzuela, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 16. Determinar la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal Madrid, Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A, del servicio público "Aparcamiento de Caja Mágica", por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Punto 17. Conceder, en cincuenta y nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11).

Punto 18. Denegar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

Punto 19. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid, por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (11), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 20. Ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA) en su sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de marzo de 2024, relativo a la modificación de sus Estatutos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 21. Rechazar la proposición n.º 20248000293, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid al cumplimiento y aplicación en todos sus términos de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y a que ponga en marcha las medidas que se indican en la iniciativa, encaminadas a garantizar este derecho, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

Punto 22. Aprobar la proposición n.º 20248000294, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inicie la tramitación oportuna para la construcción, en el presente mandato municipal, de un Centro Municipal de Mayores y un Centro de Día en la parcela sita entre la calle Suecia 44 y Paseo de Ginebra, para dar respuesta a la reivindicación histórica en el distrito de San Blas-Canillejas, por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (7), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

Punto 23. Rechazar la proposición n.º 20248000296, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, adopte las medidas necesarias, en relación con los servicios que se citan en la iniciativa, de conformidad con el nuevo modelo de la dependencia adoptado por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 28 de junio de 2022, e inste a la Comunidad de Madrid a aprobar, a la mayor brevedad, las disposiciones normativas necesarias para la aplicación de dicho acuerdo, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20248000299, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su condena y rechazo "*a todas aquellas personas que durante los peores meses de la pandemia se lucraron con mordidas y comisiones*", así como la creación de una Comisión de Investigación para analizar toda la adjudicación y ejecución de la contratación de emergencia realizada por el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas públicas durante la pandemia del COVID 19, junto a las medidas de solicitud e instancia contenidas en la iniciativa, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 25. Aprobar la proposición n.º 20248000300, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento desarrolle un Plan de Ciudad de Formación Profesional que incluya el conjunto de medidas de impulso, desarrollo y apoyo señaladas en la iniciativa, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (3), para los puntos 1, 2, 3 y 5 y por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 4.
- Punto 26. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid mediante escrito con número de registro 20248000325, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 20248000301, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se deleguen en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) las competencias que actualmente ostenta la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en relación con la gestión de autorizaciones de uso de las plazas de los PAR y que se adopten el resto de las medidas que contiene la iniciativa.
- Punto 27. Aprobar la proposición n.º 20248000302, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que en los próximos seis meses se proceda a la firma de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para que sea éste último el que se encargue de las reformas, reparación e instalación de nuevos elementos en los centros escolares y elaborar y aprobar una Estrategia Integral de adaptación de los centros escolares al cambio climático con las medidas que al respecto contiene la iniciativa a fin de garantizar el confort térmico adecuado al cumplimiento de la legislación vigente, por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20248000304, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que en las concentraciones vecinales debidamente autorizadas el uso de la megafonía de mano vuelva a ser interpretado, por el Ayuntamiento y por la Policía Municipal de Madrid, como consolidado por los usos tradicionales de la población tal como recoge la Ordenanza y, en consecuencia, el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias dicte las instrucciones pertinentes a Policía Municipal de Madrid para hacer efectiva la presente propuesta, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11), 27 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 20248000305, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su rechazo a la aprobación de la Ley de Amnistía en el Congreso de los Diputados; que repruebe al presidente del Gobierno, a la presidente del Congreso de los Diputados y a los diputados nacionales que han votado a favor de la Ley de Amnistía, de conformidad con lo indicado en la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 30. Aprobar los puntos 2 y 3 de la proposición n.º 20248000306, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid emita una condena pública cuando se produzca un caso grave de ataque a la libertad religiosa de los cristianos y/o de cualquier otra confesión, y que el Pleno condene públicamente, y con la máxima contundencia, la persecución, represión y martirio de los cristianos en todo el mundo, por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX (5) y 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, y rechazar los puntos 1 y 4 de la misma, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20248000309, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cierre inmediato de los centros principales para la acogida de Menores Extranjeros No Acompañados ubicados en la ciudad de Madrid; que condene el alarmante incremento de la inseguridad en la ciudad relacionado con la inmigración ilegal y a que acuerde las medidas de instancia ante el Gobierno de España señaladas en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 47 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11).

Punto 32. Aprobar la proposición n.º 20248000310, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento conceda la Medalla de Madrid en 2025 al Club Rayo Vallecano y la asignación del nombre de "Rayo Vallecano" a un espacio público del Distrito, así como adoptar las medidas de apoyo institucional y colaboración del Ayuntamiento con el Club que se indican en la iniciativa, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para los puntos 1, 2 y 3, y por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11), para el punto 4.

§ 6. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de febrero de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de la Cultura de la Ciudad de Madrid.
- Punto 34. Se da cuenta del Decreto de 4 de marzo de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda por el que se modifica el Decreto de 3 de julio de 2023 por el que delega la secretaría de la Comisión Preparatoria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 35. Se da cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2024 aprobado por Resolución de 15 de febrero de 2024 de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, y remitido por Decreto de 6 de marzo de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda (art. 31 RD 424/2017).
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 7 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que modifica el acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 37. Se da cuenta del Decreto de 11 de marzo de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por el que se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid de que se mantienen las designaciones de las vocalías de profesionales independientes de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura aprobadas en su sesión de 30 de octubre de 2023, y se aplican al nombramiento de las vocalías del Consejo Sectorial de la Cultura de la Ciudad de Madrid.

§ 7. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 38. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 20248000324, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene *"rotundamente la represión y la limitación de la libertad de expresión en Cuba, y se solidarice con el pueblo cubano en su lucha pacífica por la libertad, la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos"*, y que adopte las demás medidas, propias y de instancia al Gobierno de la nación que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción.
- Punto 39. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20248000326, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid reitere *"su compromiso y defensa del artículo 20 de la Constitución Española que reconoce el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión sin que puedan existir injerencias, amenazas, ni presiones por parte de los poderes públicos a los profesionales que ejercen esta actividad"* y que exprese *"su firme condena ante los intolerables, inadmisibles y graves ataques a la libertad de prensa y el señalamiento a los profesionales de los medios de comunicación por parte de los responsables públicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid"*, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran